

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 574/21

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art.º 212 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio 2020 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- a) **Plazo de Exposición:** 15 días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Plazo de admisión:** los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) **Órgano ante el que se reclama.** Ayuntamiento Pleno.

San Juan de la Nava, 9 de marzo de 2021.
El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.